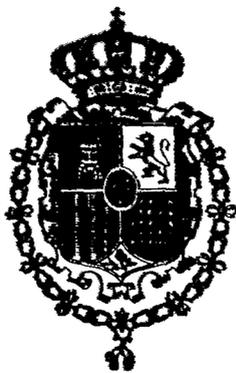


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

ANUARIO MILITAR

Circular. A fin de facilitar los trabajos necesarios para la formación del «Anuario Militar de España» para 1924, los jefes de todas las Secciones de este Ministerio, así como los de los Centros, Cuerpos y Dependencias militares, devolverán directamente y antes del 15 del próximo mes de diciembre, una vez comprobadas y corregidas, las pruebas de imprenta, que les serán enviadas por el coronel director del Depósito de la Guerra, teniendo en cuenta la situación del personal en la revista de comisario de dicho mes, como asimismo que se faciliten al referido Depósito cuantos datos sean necesarios con el expresado fin.

28 de noviembre de 1923

Señor...

BAJAS

El Capitán general de la primera región participa que el día 21 del actual falleció en esta Corte el General de brigada, en situación de segunda reserva, don Teodoro Ugarte y Guerrero.

29 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del Audiencia de esa Capitanía general D. Manuel Ruz y Díaz, al teniente auditor de primera D. Tomás Claver y Prads, actualmente disponible en la sexta región, y a quien por

turno forzoso corresponde el destino para que se le nombra, con arreglo al apartado e) del epígrafe «ayudantes» de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918.

29 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Se pone a la venta en el Depósito de la Guerra la nueva edición del «Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra», al precio de sesenta céntimos.

28 de noviembre de 1923

Señor...

RECOMPENSAS

Se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden circular de 8 de julio de 1921 (D. O. número 151), que concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a varios jefes y oficiales haridos en campaña, en el sentido de que la pensión e indemnización que corresponden al teniente de Infantería D. Pablo Marián Alamo, son 1.590 y 1.600 pesetas, en total 3.190 pesetas, y no 1.640, como en aquella relación se consignaron.

28 de noviembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Pasa a situación de reserva el teniente coronel de Estado Mayor D. Carlos Rolz Menéndez, disponible en esa región, que ha cumplido la edad reglamentaria el día 18 del actual, con el haber pasivo de 750 pesetas mensuales que le ha señalado el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que percibirá por la habilitación de la Sección de Estado Mayor, de esa Capitanía general, a la que queda afecto por fijar su residencia en esta Corte.

29 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Queda sin efecto la real orden de 26 del mes actual (D. O. núm. 263) por la que se destinaba al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, a los cabos Vicente Márquez Chaparro y Federico Isidoro Kosario, y continúan prestando el servicio en el regimiento de Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.

29 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, el soldado Rafael Hidalgo Rodríguez y alta en el regimiento de Infantería Africana núm. 68, Cuerpo de su procedencia.

29 de noviembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTINTIVOS

Circular. Para la aplicación a las clases de tropa de primera y segunda categorías, sus asimilados y soldados, de los preceptos de la real orden circular de 26 del mes actual (D. O. núm. 263), creando un distintivo para el personal que haya servido o sirva en tropas u organismos de Policía Indígena al servicio de España, Fuerzas Regulares Indígenas, Melillas, Jalfianas y Tercio de Extranjeros, se observarán las reglas siguientes:

Primera. El emblema será superpuesto y bordado en amarillo, siendo las barras rojas, y bordadas en amarillo, también, la correspondiente a los cinco años.

Segunda. Las condiciones para su concesión serán las señaladas en el cuadro que acompaña a dicha real orden, con la sola diferencia de no ser preciso a las clases, acreditar las bajas que tuvieran en la fuerza que mandaren.

Tercera. Los que estando en posesión del distintivo fuesen condenados por cualquier clase de delito o falta frustrada o consumada de deserción, cesarán en el uso de él.

Cuarta. El distintivo será concedido por el General en Jefe del Ejército de África, a los que se encuentren sirviendo en aquel Ejército, y por los Capitanes generales de las regiones al personal comprendido en esta disposición que sirva en el territorio de su mando.

Quinta. El General en Jefe del Ejército de África podrá delegar en los Comandantes generales de los territorios la facultad que se le confiere por esta soberana disposición.

29 de noviembre de 1923

Señor..

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Se declaran legalmente aptos para el ascenso a los coronales de Infantería con destino en este Ministerio, D. Fernando de Latorre Castro y D. Fernando Martínez Pifrelo, con arreglo al artículo cuarto del real decreto de 22 de octubre último (D. O. núm. 235).

29 de noviembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondía, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería que se relacionan a continuación.

29 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

- D. Juan Villaverde Goncer, del regimiento Vad Ras, 53.
- » Fulgencio González Gómez, del mismo.
- » José Muslera González-Burgos, del regimiento Asturias, 31.
- » Eduardo Suárez Rodríguez, del regimiento Rey, 1.
- » José Gistau Castilla, del mismo.
- » Francisco Martínez Esparza, del mismo.
- » Dionisio Gutiérrez Suárez, del regimiento Toledo, 35.
- » Bernardo Alberca Baltés, del mismo.
- » Francisco Cirer Gallardo, del mismo.
- » Manuel Petisco Sánchez, del mismo.
- » Jaime Puig Guardiola, del regimiento Isabel II, 52.
- » Cándido Mena Triguero, del mismo.
- » Juan Domínguez Catalán, del mismo.
- » Vicente Gómez Salcedo, del mismo.
- » Juan Hernández Sánchez, del regimiento Segovia, 75.
- » Ildefonso Barrera Pérez, del mismo.

ASCENSOS

Se asciende a suboficial a los sargentos de Infantería que se relacionan, con antigüedad de primero de diciembre próximo.

28 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- D. José Pizarro García, del regimiento Gravelinas, 41.
- » Pedro Viciana Payán, del de La Corona, 71.
- » Damián Contreras Ubeda, del de Cartagena, 70.
- » Juan Almeda Montero, del de Castilla, 16.
- » Eladio Minguez García, del de Sicilia, 7.
- » Segundo González Alonso, del de Isabel II, 32.
- » Manuel Hernández Vargas, del de Toledo, 35.
- » Angel Sastre Pinilla, del de Isabel II, 32.
- » José Lasso Pérez, del batallón de Cazadores Lanzarote, 21.
- » Juan Piqueras Gómez, de la Zona de Reclutamiento de Logroño, 31.
- » Gaspar Lozano Morcillo, de la Zona de Reclutamiento de Santander, 84.
- » Francisco Jiménez Carrasco, del regimiento Sevilla, 33.
- » José Baidal Jorro, del de Vizcaya, 51.

DESTINOS

Se destina al teniente coronel de Infantería D. Antonio Cano Ortega, del regimiento Valladolid núm. 74, a desempeñar el cargo de Gobernador militar del castillo de Santa Catalina, con arreglo al artículo primero del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244).

29 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina al Tercio de Extranjeros, para hacer prácticas de su empleo, con todos los emolumentos co-



respondientes, al alférez de complemento, afecto al regimiento de Infantería Asturias núm. 31, D. Juan Sevilla Peñalva.

29 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Sánchez Rubio y termina con Fidel Soler Tortosa, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

29 de noviembre de 1923.

Señor...

Suboficiales.

D. Francisco Sánchez Rubio, del regimiento Cádiz, 67, al de Valencia, 23 (art. 3.º de la real orden de 4 de febrero de 1918, C. L. núm. 43).

• Julio Montero Castro, del regimiento Cádiz, 67, al de Toledo, 35 (art. 3.º de la real orden de 4 de febrero de 1918, C. L. núm. 43).

Sargentos.

Juan Aguilar Blasco, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al regimiento América, 14 (art. 7.º).

Antonio Galindo Romero, del regimiento San Fernando, 11, al de Extremadura, 15 (art. 7.º).

Salvador Ballesteros Ara, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Almansa, 18 (art. 7.º).

Francisco Ríos Cerro, del regimiento Gerona, 22, al de Aragón, 21 (art. 1.º).

Joaquín Pinos Sánchez, del regimiento Ordenes militares, 77, al de Gerona, 22 (art. 1.º).

José Erquerdo Freixinet, del regimiento San Fernando, 11, al de Navarra, 25 (art. 7.º).

Ismael Pérez Fernández, del regimiento Melilla, 59, al de Garelano, 43 (art. 7.º).

Cándido Herrero Aguilera, del regimiento Africa, 68, al de San Marcial, 44 (art. 7.º).

Eduardo Salgado Jiménez, del regimiento Asia, 55, al de San Quintín, 47 (art. 1.º).

Sebastián Hernández Sanz, del regimiento Serrallo, 69, al de Vad Ras, 50 (art. 7.º).

Alejandro Escudero Puebla, del regimiento Serrallo, 69, al de Vad Ras, 50 (art. 7.º).

Antonio Arques Olcina, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Vizcaya, 51 (art. 7.º).

Nicolás Julián Aguilar, del regimiento San Marcial, 44, al de Andalucía, 52 (art. 1.º).

Bernardo Bueno Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Guipúzcoa, 53 (art. 7.º).

José Rodríguez Rodríguez (2.º), del regimiento de Ceuta, 60, al de Asia, 55 (art. 7.º).

Salvador Sanz Conesa, del regimiento Ceriñola, 42, al de Vergara, 57 (art. 7.º).

Enrique Monferrer Esleben, del regimiento Ceuta, 60, al de Alcántara, 58 (art. 7.º).

Francisco Doña Torres, del batallón de montaña, Alba de Tormes, 8.º de Cazadores, al regimiento Palma, 61 (art. 1.º).

Federico Badía Fos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Inca, 62 (art. 1.º).

Luciano Remón Tlledo, del regimiento Serrallo, 69, al de Tenerife, 64 (art. 7.º).

José Ramírez Carrillo, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Cádiz, 67 (art. 7.º).

José Loizos Sánchez, del regimiento Mahón, 63, al de Jaén, 72 (art. 1.º).

Pelegrín Miguel Menchet, del regimiento Otumba, 49, al de Badajoz, 73 (art. 1.º).

Serafín Usanos Rincón, del regimiento América, 14, al de Valladolid, 74 (art. 1.º).

Sebastián Pérez Rueda, del regimiento del Príncipe, 3, al de Tarragona, 78 (art. 1.º).

Baldomero Megías Acebo, del regimiento Alava, 56, al de Cádiz, 67 (art. 1.º).

José Gómez Larrumbe, del regimiento San Quintín, 47, al batallón Cazadores La Palma, 20 (art. 1.º).

Juan Alcover Piñera, del regimiento Luchana, 28, al batallón de montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores.

Julián Yuste Domínguez, del batallón Cazadores Cataluña, 1, al de montaña Barcelona, 3.º de Cazadores (art. 7.º).

Camilo Bustamante Román, del batallón Cazadores Talavera, 18, al de montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores (art. 7.º).

José González González, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al de montaña de Mérida, 13.º de Cazadores (art. 7.º).

Manuel Domingo Argente, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Vergara, 57 (art. 7.º).

Timoteo Benavent Prast, del regimiento Melilla, 59, al de Vizcaya, 51 (art. 7.º).

Gabriel Oliver Oliver, del regimiento Africa, 63, al de Asia, 55 (art. 7.º).

José González Arroyo, del regimiento Melilla, 59, al de San Marcial, 44 (art. 7.º).

Cristino Gutiérrez Poch, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Valencia, 23 (art. 7.º).

José Villarejo García, del regimiento Badajoz, 73, al de Alcántara, 58 (art. 1.º).

José Coli Lamesa, del regimiento Infante, 5, al de Navarra, 25 (art. 1.º).

Sandalio Martínez Romero, del regimiento Serrallo, 69, al de Infante, 5 (art. 7.º).

José Cobillo Escar, del batallón de montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores, al regimiento Alava, 56 (art. 1.º).

Amancio Albiz Orive, del regimiento Ceuta, 60, a la zona de Huelva, 8 (art. 7.º).

Rafael Peche González, del regimiento Ceuta, 60, a la zona de Coruña, 42 (art. 7.º).

Francisco Muro Cuasante, del regimiento San Marcial, 44, al de Guipúzcoa, 53 (art. 1.º).

Juan González Fernández, del regimiento San Fernando, 11, al de San Marcial, 44 (art. 7.º).

Ciriaco Ortega González, del regimiento San Fernando, 11, al de Isabel la Católica, 54 (art. 7.º).

Agustín González García, del regimiento Lealtad, 30, al de América, 14 (art. 1.º).

Ciriaco García Suárez, del regimiento Luchana, 28, al de Almansa, 18 (art. 1.º).

Eloy Medina Martínez, del regimiento Serrallo, 69, al de Príncipe, 3 (art. 7.º).

Pedro Ramírez Moneva, del batallón de montaña Mérida, 13.º de Cazadores, al regimiento Gerona, 22 (art. 1.º).

Francisco Alfonso Álvarez, del regimiento Valladolid, 74, al de Vergara, 57 (art. 1.º).

Juan Ibáñez Arauz, del regimiento Constitución, 29, al de Vergara, 57 (art. 1.º).

Miguel Velasco Santamaría, del regimiento Garelano, 43, al de Palma, 61 (art. 1.º).

Aurelio Retave Asensio, del regimiento La Albuera, 26, al de Galicia, 19 (art. 1.º).

Agustín Vila Huesca, del regimiento Guadalajara, 20, al de Jaén, 72 (art. 1.º).

Pelayo Matos Vidal, del regimiento Asia, 55, al de Inca, 62 (art. 1.º).

Manuel Lirio Guerrero, del regimiento Segovia, 75, al batallón de montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores (art. 1.º).

Adolfo Beltrán Guardiola, del regimiento Luchana, 28, al de Almansa, 18 (art. 1.º).

Mariano Gonzalvo Domingo, del regimiento Gerona, 22, al de Badajoz, 73 (art. 1.º).

Jaime Cruz Moreno, del regimiento Valladolid, 74, al de Gerona, 22 (art. 1.º).

Bonifacio Martínez Cellalvo, del regimiento Aragón, 21, al de Gerona, 22 (art. 1.º).

Manuel Ramírez Bousquet, del regimiento Valencia, 23, al de Aragón, 21 (art. 1.º).

Miguel Pelez Molian, del regimiento Isabel II, 32, al de Coruña, 22 (art. 1.º).

Juan Pavón Jiménez, del regimiento Almansa, 18, al de Luchana, 28 (art. 1.º).

Cayetano Martínez Díaz, del regimiento Bailén, 24, al de Gerona, 22 (art. 1.º).

Fide Corral Corcuera, del regimiento San Marcial, 44, al de Guipúzcoa, 53 (art. 1.º).

Simón Jaráz Ramos, del regimiento Africa, 68, al batallón de Instrucción.

Ramón Aparicio Lafuente, del regimiento Albuera, 26, al de Aragón, 21 (art. 1.º).

Juan Herrera Lores, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento de Alava, 56 (art. 7.º).

Apolonio Fernández de Nova, del regimiento Isabel La Católica, 54, al del Serrallo, 69 (arts. 1.º, 4.º y 5.º).

Eloy Rodríguez Quemada, del regimiento La Victoria, 76, al de Valencia, 23 (art. 1.º).

Rafael Sosa Cocero, del regimiento La Victoria, 76, al de San Marcial, 44 (art. 1.º).

Eleuterio García Mendiola, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento San Marcial, 44 (art. 7.º).

Jesús Sánchez Posada, del regimiento San Fernando, 11, al de Orona, 22 (conservando el derecho del artículo 7.º de la real orden de 4 de febrero de 1918, C. L. núm. 43).

Anibal Sánchez de la Rosa, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Luchana, 28 (conservando el derecho del artículo 7.º de la id.)

Facundo Mallán Roja, del regimiento Serrallo, 69, al de Pavia, 48 (conservando el derecho del artículo 7.º de la id.)

Angel Matellán Martín, del regimiento Serrallo, 69, al de Luchana, 28 (conservando el derecho del artículo 7.º de la id.)

Vicente Caro Luis, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Luchana, 28 (conservando el derecho del artículo 7.º de la id.)

Félix Fuente Castaña, del regimiento Melilla, 59, al de Luchana, 28 (conservando el derecho del art. 7.º de la id.)

Fausto Martínez Vaquerizo, del regimiento Melilla, 59, al de Luchana, 28 (conservando el derecho del art. 7.º de la id.)

Pedro Rodríguez Sáez, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Ceriñola, 42 (arts. 1.º, 4.º, 5.º y 7.º)

José Bolaños Peiré, de la Zona de Huelva, 8, al regimiento Ceriñola, 42 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Manuel López Varela, del regimiento Asturias, 31, al de Africa, 68 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Esteban Campoy Rivera, de la Mehal-la Jalfiana de Tafersit, 5, al regimiento Africa, 68 (arts. 1.º, 4.º, 5.º y 7.º)

Indalecio López Vázquez, del regimiento Zamora, 8, al de Africa, 68 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Antonio Ojón Faciabén, del regimiento Extremadura, 15, al de Africa, 68 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Carlos Redondo Avila, del regimiento Extremadura, 15, al de Africa, 68 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

José Plasencia Domínguez, del regimiento Las Palmas, 66, al del Serrallo, 69 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Nicandro Ferro González, de la zona Coruña, 42, al regimiento Serrallo, 69 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Juan Sancho Burriel, del regimiento Aragón, 21, al de Serrallo, 69 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Mariano Vivanco García, del regimiento Borbón, 17, al de Serrallo, 69 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Gerardo Juárez Revilla, del regimiento Oravellinas, 41, al de Serrallo, 69 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Joaquín Palacios Tolosano, del regimiento Orona, 22, al del Serrallo, 69, (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Antonio Ginard Borrás, del regimiento Palma, 61, al del Serrallo, 69 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Rafael Gómez Calderón, del regimiento Vergara 57, al de San Fernando 11, (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Manuel Díez de la Concepción, del regimiento San Fernando, 11, y compañía ametralladoras posición, al de Melilla, 59, (arts. 1.º, 4.º, 5.º y 7.º)

Domingo Partal Ortega, del regimiento de la Reina, 2, al batallón Cazadores Cataluña, 1, (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

José Lorenzo Sequelro, del regimiento Ceuta, 60, al batallón Cazadores Madrid, 2 (artículos, 1.º, 4.º, 5.º y 7.º)

Antonio Quidríguez Requena, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, al batallón Cazadores Barbastro, 4 (artículos 1.º, 4.º, 5.º y 7.º)

José Ortega Rodríguez, del regimiento Borbón, 17, al batallón Cazadores Barbastro, 4 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Roque Muñoz Quidríguez, del regimiento Jaén, 72, al batallón Cazadores Figueras, 6 (forzoso)

Antonio Cerezo Oliva, del regimiento de Infantería Alava, 56, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7 (forzoso)

Eduardo Serna Ruiz, del regimiento San Marcial, 44, al batallón Cazadores Segorbe, 12 (arts. 1.º, 4.º, y 5.º)

Gabriel Oviedo Carpio, del regimiento La Victoria, 76, al batallón Cazadores Segorbe, 12 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Valentín Zoco Torres, del regimiento La Constitución, 29, al batallón Cazadores Segorbe, 12 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Manuel Bernabé Fernández, del regimiento Guadalajara, 20, al batallón Cazadores Chiclana, 17, (forzoso)

Claudio Madrid Hita, del regimiento Mahón, 63, al batallón Cazadores Cataluña, 1 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Constantino Díaz Rodríguez, del regimiento Murcia, 37, al batallón Cazadores Tarifa, 5 (forzoso)

Juan Garrido Fernández, del regimiento Cádiz, 67, al batallón de Cazadores Segorbe, 12 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Antonio Chacón Mesa, del regimiento Ceuta, 60, a la compañía ametralladoras posición de Centa

Beridiano Rodríguez Arenas, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Melilla, 59 (artículos 1.º, 4.º, 5.º y 7.º)

Domingo Domínguez Martínez, del batallón de montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores, al regimiento San Fernando, 11 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

Miguel Bernadó Simó, del regimiento Albuera, 26 al de San Fernando, 11 (arts. 1.º, 4.º y 5.º)

José Sánchez Picón, del regimiento La Corona, 71, al de Africa, 68 (forzoso)

Teodoro Vizu Ferrer, del regimiento Valladolid, 74, al de Africa, 68 (forzoso)

Confirmación de destinos forzosos hechos por reales órdenes telegráficas, con arreglo a la de 17 de septiembre último, en relación con la de 23 de agosto y 20 de octubre del año actual (D. O. núms. 184 y 234).

Arnaldo Castell Perelló, del regimiento Inca, 62, al de Isabel la Católica, 54 (día 6 del actual)

Juan Torres Calvet, del regimiento Mahón, 63, al del Rey, 1 (día 6 del actual)

Vicente Ríos Serrano, del regimiento de la Princesa, 4, al mismo (día 15 del actual)

Ramón Orio Labarga, del regimiento Bailén, 24, al de Galicia, 19 (día 15 del actual)

Juan Juan Serra, del batallón Cazadores Ibiza, 19, al regimiento Guadalajara, 20 (día 15 del actual)

Emeterio Juez Andrés, del regimiento Cantabria, 39, al de Galicia, 19 (día 15 del actual)

Pedro Aparicio García, del regimiento Saboya, 6, al de Isabel la Católica, 54 (día 15 del actual)

Anastasio Caballero Teira, del regimiento Castilla, 16, al de Albuera, 26 (día 15 del actual)

José Melián Calvo, del regimiento Mallorca, 13, al de León, 38 (día 20 del actual)

Jaime Palou Massanet, del regimiento Inca, 62, al de Bailén, 24 (día 20 del actual)

Destinos con arreglo al artículo tercero de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

Juan Ferrer Romero, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Las Palmas, 66.

Fidel Soler Tortosa, del regimiento Jaén, 72, al de Guadalajara, 20.

DISPONIBLES

Queda disponible en esa región el teniente coronel de Infantería D. Santiago Otero Enríquez, marqués de Hermosilla, por haber cesado de ayudante del General don Pío Suárez Inclán y González.

29 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo a los jefes y oficiales de Infantería, procedentes de supernumerario, que figuran en la siguiente relación, quedando disponibles en las regiones que se expresan.

29 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera segunda, tercera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Teniente coronel, D. Marcos Bazán Esteban, en la primera.
 Otro, D. José Piniña, en la quinta.
 Comandante, D. Federico García de la Concha y Ocermin, en la primera.
 Capitán, D. Alfonso Figueroa Bermejillo, en la primera.
 Otro, D. Fernando Alabau Sifré, en la tercera.
 Otro, D. Enrique Bayo Lucía, en la quinta.
 Teniente (E. R.), D. Miguel Jimeno Acosta, en la Zona de Sevilla, 7.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Se declara apto para el ascenso al comandante de Artillería D. Manuel Thomas y Romero, con destino en este Ministerio, por reunir las condiciones reglamentarias.

28 de noviembre de 1923

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Se confirma la declaración de aptitud legal para el ascenso al empleo inmediato, hecha por V. A. R. a favor de los coroneles de Artillería D. Manuel Arjona y Fernández de Peñaranda y D. Francisco Sierra del Real, con arreglo al artículo cuarto del real decreto de 22 de octubre del corriente año (D. O. núm. 235),

28 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato al alférez de complemento de Artillería D. Martín Sedó Torres, con destino en la Comandancia de Barcelona, con la antigüedad de 3 días mes actual.

28 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Se destina a la Fábrica Nacional de productos químicos al teniente coronel de Artillería D. José Company y Póns, que prestaba sus servicios en este Ministerio.

29 de noviembre de 1923

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Méritos

Tiene valor acreditado, ha prestado sus servicios en la Pirotecnia Militar un año y cinco meses; en la Fábrica de Artillería de Sevilla, catorce años y cuatro meses; ha sido inspector y encargado de la recepción del material de campaña en Le Creusot (Francia), el año 1907; de la inspección de la construcción del material de artillería en la Sociedad Española de construcción naval, en Plasencia de las Armas, en el año 1915, e igual cometido en la Fábrica de Artillería de Befors (Suecia), desde el 23 de agosto de 1916 al 27 de enero de 1919, y en comisión en Checo Eslovaquia y Alemania, desde el 12 de junio de 1922 a fin de agosto del presente año.

Recompensas

Cuatro cruces rojas, una de ellas pensionada, por la campaña de Cuba; dos cruces de María Cristina, una

de ellas en permuta del empleo de capitán; tres cruces blancas de primera clase, dos con el pasador de Industria Militar y una de éstas pensionada, y una cruz de segunda clase con distintivo blanco y pasador de Industrias, y está en posesión de la Cruz y Placa de San Hermenegildo y de las medallas de constancia del Instituto de Voluntarios y de la Campaña de Cuba.

Los suboficiales y sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, pasan a continuar sus servicios a los Cuerpos que en la misma se indican; incorporándose con urgencia los destinados a unidades de Africa y causando todos el alta y baja correspondientes en la próxima revista de comisario.

29 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Suboficiales

Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43)

Voluntarios

- D. Walerico Benito Marín, del regimiento de Artillería de Ceuta, al noveno regimiento de Artillería ligera (arts. 1, 4 y 7).
 > Constantino Losada Varela, del 14.º regimiento de Artillería ligera (grupo expedicionario), al regimiento de Ceuta (art 1).

Forzoso

- D. Eduardo Mateos Lendoiro, del 16.º regimiento de Artillería ligera, en concepto de supernumerario, al 14.º regimiento de Artillería ligera, en igual concepto.

Sargentos

Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43)

Voluntarios

- Juan Sanchis Cruz, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al Parque divisionario, 4 (arts. 1, 4 y 7).
 Juan Fernández Gamet, del cuarto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Melilla (arts. 1 y 9).
 Miguel Martínez López, del regimiento de Artillería de Ceuta, al sexto regimiento de Artillería pesada (artículos 1, 7 y 9).
 Alfonso Valle de la Iglesia, del 14.º regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Artillería de Ceuta (art. 1).
 Félix Gallego Rubio, del regimiento de Artillería de Melilla al 14.º regimiento de Artillería ligera (artículos 1, 4 y 7).
 Esteban del Acebo García, del 10.º regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Artillería de Melilla (art. 1).
 Pedro Reca Valenzuela, del cuarto regimiento de Artillería pesada, al 10.º regimiento de Artillería ligera (arts. 1 y 9).
 Manuel Pineda Isaac, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al cuarto regimiento de Artillería pesada (arts. 1, 4 y 7).
 Manuel Lora Torres, del tercer regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Melilla (artículos 1 y 9).
 Lorenzo Carpallo Ignacio, del regimiento de Artillería de Ceuta, al 14.º regimiento de Artillería ligera (artículos 1, 4 y 7).

José Martín Vara, del regimiento de Artillería a caballo, al regimiento de Artillería de Ceuta (arts. 1 y 9).
 Milagro Garcimartín García, del octavo regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Artillería a caballo (arts. 1 y 9).
 Tomás Seguí Pérez, del regimiento de Artillería de Ceuta (grupo ligero), al octavo regimiento de Artillería ligera (arts. 1, 4 y 7).
 Luis Gómez García del Grupo de Instrucción de Artillería, al regimiento de Artillería de Ceuta, grupo ligero (art. 1).
 Marcelo Ramos Hernández, del noveno regimiento de Artillería ligera, al Grupo de Instrucción de Artillería (art. 1).
 Ignacio Gómez Boal, de la Comandancia de Artillería de Larache, al noveno regimiento de Artillería ligera (arts. 1, 4 y 7).
 Ramón Males González, del 12.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Larache (arts. 1 y 9).
 Feliciano Martín Castillo, del octavo regimiento de Artillería ligera, al 12.º de igual denominación (artículos 1 y 9).

Destinos con arreglo a la real orden telegráfica de 17 de septiembre próximo pasado.

Voluntarios

Manuel Cuállar Merlo, del sexto regimiento de Artillería pesada (grupo expedicionario), al cuarto regimiento de Artillería ligera.
 Celestino Galván Rodríguez, del 14.º regimiento de Artillería ligera (grupo expedicionario), al 15.º regimiento de Artillería ligera.

Destinos con arreglo a la real orden de 12 de septiembre próximo pasado.

Voluntarios

Manuel Vas Sánchez, del 15.º regimiento de Artillería ligera, al tercero de igual denominación.

PLANTILLAS

Circular. Declarando reglamentaria la «Plantilla para medir altura de telones del cerrojo para fusil Mauser», por los Parques de Artillería.

28 de noviembre de 1923

Señor...

SUPERNUMERARIOS

Se desestiman las peticiones de pase a supernumerarios sin sueldo, de los capitanes de Artillería D. Eduardo Saavedra Gaitán de Ayala y D. Juan Cervera y Jiménez Alfaro, con destino en el segundo regimiento de Artillería ligera y Comandancia de dicha Arma de Tenerife, respectivamente, por existir vacantes de su empleo y no haber tenientes en condiciones de ser declarados aptos para el ascenso.

28 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al teniente de Artillería (E. R.) D. Ángel Montero y Tardaguila, supernumerario sin sueldo en la segunda región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda colocación.

28 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la vuelta al servicio activo al teniente de Artillería (E. R.) D. Francisco Martín Bueno, supernu-

merario sin sueldo en Ceuta, quedando disponible en la misma hasta que obtenga colocación.

28 de noviembre de 1923

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto para evitar humedades y arreglar cubiertas en el edificio de las Aguilas, en Gerona, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» las 10.000 pesetas que importa el presupuesto.

28 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de instalación del Dispensario anti-venéreo en el hospital militar O'Donnell, en Ceuta, cuyo importe, de 3.330 pesetas, será cargo a los «Servicios de Ingenieros».

28 de noviembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para normalización técnica y administrativa de las obras que comprende y que ya han sido ejecutadas, el proyecto de alumbrado eléctrico en los hospitales militares del «General O'Donnell» y «D. Cervera», en la plaza de Ceuta, así como una propuesta eventual, capítulo cuarto, artículo único, Sección trece del actual presupuesto, por la cual se asignan las 5.900 pesetas, importe de las que quedan por ejecutar, disponiéndose que éstas se lleven a cabo por gestión directa.

28 de noviembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución, por gestión directa, el presupuesto para la construcción de tres fosos en el cuartel de Sanidad, en Melilla, disponiéndose sea cargo a los «Servicios de Ingenieros» las 726 pesetas de su importe.

28 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por contrata, el proyecto de abastecimiento de aguas al sanatorio antipalúdico «García Aldave», siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su presupuesto de 97.810 pesetas.

28 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

CONCURSOS

Se desestima la instancia del capitán médico de la primera Comandancia de Sanidad D. Juan López Quellas, en solicitud de ser admitido al concurso para proveer la plaza de bacteriólogo del hospital de urgencia de esta Corte, por no hallarse oficialmente capacitado para desempeñar dicho cargo, toda vez que no es diplomado del Instituto de Higiene Militar.

28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de capitán médico de plantilla vacante en el Parque central de Sanidad Militar. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los Inspectores o jefe de Sanidad respectivos, en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha, consignando los que se hallan sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

28 de noviembre de 1923.

Señor...

DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de farmacéutico mayor, existente en el Laboratorio Central de Medicamentos, anunciada a concurso por real orden circular de 15 de octubre último (D. O. núm 229), al del referido empleo D. Marciano Valdelomar Gijón, que desempeña el cargo de ayudante de campo del Inspector farmacéutico de segunda D. Ladislao Nieto Camino.

29 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Se destina a los sargentos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los de Africa.

29 de noviembre de 1923.

Señor...

Voluntarios

Rafael Calle García, de la Sección de Tropas de Menorca, a la Compañía Mixta de Melilla.

Antonio Pino Jiménez, de la sexta Comandancia, al Hospital móvil de montaña de Melilla.

José Arrojo Batuecas, de la octava Comandancia, a la Compañía afecta a los Servicios de Higiene de Melilla.

Rafael Solís Donaire, de la Sección de Tropas de Menorca, a la Compañía Mixta de Larache.

Juan Yáñez Solís, de la Compañía Mixta de Melilla, a la sexta Comandancia.

Vicente Díaz Herrera, de la Compañía afecta a los Servicios de Higiene de Melilla, a la sexta Comandancia.

Severino Martínez Bravo, de la Compañía Mixta de Larache, a la octava Comandancia.

Forzosos

Emilio Torlá Escuriola, de la sexta Comandancia, a la Compañía afecta a los Servicios de Higiene de Larache.

José García Gil, del Hospital móvil de montaña de Melilla, a la Sección de Tropas de Menorca.

Arturo Fábregas Martínez, de los Servicios de Higiene de Larache, a la Sección de Tropas de Menorca.

MATRIMONIOS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 20 del actual, se concede licencia para contraer matrimonio al farmacéutico segundo de Sanidad Militar D. Antonio Sancho González, del hospital móvil de montaña de Ceuta, con doña Clotilde de Mesa González.

29 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

REEMPLAZO

El teniente coronel médico jefe de Sanidad Militar de Menorca D. Carlos Corso Serrano, queda de reemplazo por enfermo en la cuarta región, a partir del día 4 del presente mes.

28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Se concede el pase a la reserva al comandante médico, disponible en la segunda región, D. Bonifacio Collado Jaraiz, con el haber mensual de 480 pesetas, que percibirá desde el 1.º de diciembre próximo, por la segunda Comandancia de Sanidad, a la que queda afecto, por fijar su residencia en Córdoba.

28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte, con el haber mensual de 233,25 pesetas, que le ha sido fijado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 12 del actual, al suboficial de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar D. Clemente Sancho Ilana, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

29 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos Diversas

DESTINOS

Se designa para cubrir la vacante de capitán profesor del Colegio preparatorio militar de Burgos, anunciada a concurso por real orden circular de 21 de septiembre último (D. O. núm. 211), al capitán de Artillería don Mariano Sanz y Ramírez de Verger, con destino actualmente en el 11.º regimiento de Artillería ligera, el cual reúne los méritos siguientes: Un año de servicio en Africa; seis meses y trece días de abonos de campaña; ha sido profesor de Academias regimentales; obtuvo segundo premio en una memoria de tiro; posee una cruz roja del Mérito Militar y Medalla de Marruecos.

28 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Colegio preparatorio militar de Burgos.

Se declara desierto el concurso anunciado por real orden circular de 15 de junio último (D. O. núm. 132), para proveer una vacante de capitán profesor en la Academia de Intendencia, y se designa para ocuparla en comisión, con arreglo al artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), al del mencionado empleo y Cuerpo, D. Rafael Garriga Jiménez, con destino en el parque de campaña de Salamanca.

29 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

Se designa para cubrir la vacante de teniente profesor en la Sección Duque de Ahumada, del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, anunciada a concurso por real orden circular de 21 de septiembre último (D. O. núm. 211), al de dicho empleo y Cuerpo don Eduardo Fraile Mantecón, con destino en el 26.º Tercio Móvil de la Guardia Civil, el cual reúne los méritos siguientes: Un año y dos meses de servicio en Africa; cinco meses de abonos de campaña; presentó título de bachiller con calificación de sobresaliente, y ha sido profesor regimental.

28 de noviembre de 1923

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PASES A OTRAS ARMAS

Se concede anotación en la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil, con fecha 16 de julio de 1921, al teniente de Infantería, de reemplazo por enfermo en la segunda región, D. José Gracia Benítez, prisionero de guerra en Africa durante los sucesos de julio del referido año, por haberse comprobado, al obtener su libertad, que había solicitado el ingreso en dicho Cuerpo en la fecha de referencia.

28 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Que se cumplimenten los acuerdos de las Comisiones mixtas de reclutamiento, de exceptuar del servicio en filas a los individuos que se indican en la siguiente relación.

28 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita.

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
Primera	Bias Higuera Martínez	Jaén.
	Julián García del Prisco	Toledo.
	Antonio Gómez Simón	Ciudad Real.
	Juan Jiménez Rico	Madrid.
	Guillermo Beltrán Martín	Málaga.
	Juan Fernández Monzávez	Ciudad Real.
	Aquilino Arroyo González	León.
	Isidoro Sanz Fernández	Guadalajara.
	Marcelino Marín Álvarez	Badajoz.
	Fernando Aranda	Jaén.
	Juan Cortés Muñoz	Badajoz.
	Leonardo Larrinaza Bilbao	Bilbao.
	Antonio Rodríguez Camacho	Badajoz.
	Ildefonso Cano Brea	Madrid.
	Juan Serra Sirvent	Barcelona.
	Jacinto Haro de Anta	Salamanca.
	José de la Riva Ibáñez	Santander.
	Bautista Ibarra Timoner	Alicante.
	Isaac García Ramírez	Albacete.
	Manuel Hernández Ros	Alicante
Antonio Ana Moncho	Idem.	
Mateo Mecina Ruiz	Albacete.	
Miguel Villaplana Ruiz	Idem.	
Porfirio Peinado Martínez	Idem.	
Vicente García Andreu	Valencia.	
Carmelo Ramón Juan	Idem.	
Angel Blasco Marqués	Idem.	
Andrés Batañor Arazo	Idem.	
Juan Sánchez Belda	Idem.	
Tercera	Hilario Burriel Roca	Idem.
	Juan Bautista Burgón Ruiz	Idem.
	José Martí Desco	Idem.
	Atilio Martínez Trillas	Idem.
	Manuel Rubio Chofer	Idem.
	Vicente Roig Martí	Idem.
	Manuel Magraner Araco	Idem.
	Rafael Guillén Rubio	Almería.
	Abraham Valera Martínez	Idem.
	Manuel Domené Herrerías	Idem.
	Luis López Díaz	Idem.
	Manuel Parrón Sánchez	Idem.
	Juan Colás López	Zaragoza.
	Jorge Tapia Mareca	Idem.
	Francisco Marco Jimeno	Idem.
	Domingo Ballester Fando	Teruel.
	Rafael Plana Zapater	Idem.
	Dionisio Zuazo Gasca	Zaragoza.
	Feliciano Sales Ros	Castellón.
	Cándido Collado Fernández	Teruel.
Juan Bautista Gil	Castellón.	
Rafael Lluís Aurich	Gerona.	
Antonio Andrés González	Huesca.	
Agustín Gujjarro Gujjarro	Guadalajara.	
Nicolás Esteban Clavería	Teruel.	
Quinta	Hipólito García Ribes	Castellón.
	José Sancho Sánchez	Zaragoza.
	Antonio Salinas Alcalá	Idem.
	Bernabé Astar Ejea	Teruel.
	Feliciano Ablar que Berrojo	Guadalajara.
	Agustín Viejo García	Idem.
	Francisco Pérez Sabi	Zaragoza.
	Pascual Caras Angosto	Teruel.
	Miguel Roca Lluch	Castellón.
	Florencio García Caballero	Soria.
	Joaquín Revuelto Ruiz	Zaragoza.
	Santiago Mal'e Pérez	Idem.
	Maximino Gil Pérez	Idem.
	Enrique Ruiz Hernández	Badajoz.
	Alejandro Morales Hormaechea	Idem.
David Argomániz Craña	Idem.	
Generoso Francisco Ruiz de Hunañal	Idem.	
Juan Roig Alsina	Gerona.	
Sexta	Manuel Catalá Castellví	Tarragona.
	Pedro Orla Solana	Santander.
	Agustín Vaqué Povedura	Idem.
	Gervasio Orbe Sáenz	Logroño.
	Esteban Palach Terradas	Gerona.
Adrián González Franco	Badajoz.	

LA GUERRA

Regiones	Nombres de los reclutas.	Comisioones mixtas
	Emeterio Hernández Rodríguez...	Palencia.
	Vicente Castelles Bel	Barcelona.
	Julián Rodríguez Tejerina.....	León.
	Máximo Revuelta Guadalupe	Burgos.
	Justo Jiménez Castañeda	Barcelona.
	Juan Pérez Perdiguero	Burgos.
	José María Montes Fernández	Córdoba.
	Jesús Fresnedo Villaluenga.....	Bilbao.
	Ramón Masorra Sáez Mazo	Santander.
	Ramón Matón Cabea	Lérida.
	José Camiña de la Masa	Pontevedra.
	Demetrio Andrés González.....	Burgos.
	Patricio Rojo Montes	Idem.
	Victor Sanz Gómez.....	Valladolid.
	Antolín Fernández García	León.
	Juan Santos Rey	Idem.
	Mariano Pérez Murillo.....	Navarra.
	Fidel Serrat Expósito	Gerona.
Sexta ...	Antonio García Pérez	Toledo.
	Joaquín Sanz de Galdcano.....	Navarra.
	Cándido Vallart Espara	Tarragona.
	Andrés Mora Castañé.....	Barcelona.
	Sebastián Naranjo Rodríguez.....	Sevilla.
	Andrés José Mier Aja.....	Santander.
	Francisco López Páez	Sevilla.
	Ramón Vilalta Carbonell	Lérida.
	Teófilo González Ciudad	Burgos.
	Juan Nicolás Prieto.....	Palencia.
	Amador Margalet Martí.....	Tarragona.
	Antonio Suárez Rodríguez	Zamora.
	Victoriano Estévez Fernández.....	Pontevedra.
	Juan Montravila Bastardes	Barcelona.
	Ramón Vilanova Trullas	Idem.
	José Boque Angles.....	Idem.
	Ramón Casado Frigola	Tarragona.
	José Martínez Gutiérrez.....	Santander.
	Francisco Llopart Germillach.....	Gerona.
	Clemente Robledo Martín.....	Avila.
	Manuel Fernández Montero	Badajoz.
	Juan Valero Ortega	Ciudad Real.
	Salvador Mangas Rodríguez.....	Salamanca.
	Luciano Calama Velasco.....	Idem.
	Juan Alejo Tapia.....	Idem.
	Baltasar Martín Maestro.....	Valladolid.
Séptima..	Felipe Vadillo Perolero.....	Idem.
	Victor Sanz Gómez.....	Idem.
	Florencio Maté Villafuella	Idem.
	Victoriano Marquello González.....	Idem.
	Saturino Morán Rodrigo.....	Idem.
	Cándido Batocón López.....	Idem.
	Pelayo Rodríguez Castro	Idem.
	Anselmo Ferreras Gails	Zamora.
	Hermenegildo Rodríguez Herrero.....	Idem.
	Francisco Vila Souto.....	Coruña.
	Manuel Fernández Iglesias	Lugo.
	Felipe Domínguez Pérez.....	Orense.
	José Fernández Fernández.....	Lugo.
	Bonifacio del Cura Ibáñes.....	Soria.
	José Prego García	Coruña.
	Manuel Rodríguez Ferreiro	Orense.
	Elias Núñez Pérez.....	Idem.
	Manuel Cabrera Natal	León.
	Basilio López Villar	Idem.
Octava...	Francisco Alonso Olivera	Idem.
	César Alonso López.....	Oviedo.
	José Pereira Cordeiro.....	Lugo.
	José Gago Riesgo	Oviedo.
	Pantaleón García Castro	León.
	Sebastián Honrado Pácos	Idem.
	Manuel Carril Martínez	Oviedo.
	Santiago Morán Sampedro.....	Orense.
	Augusto López Castro.....	Idem.
	Aniceto Verde López.....	Soria.
	Balbino López García	Oviedo.
	José Batán García	Pontevedra.
Baleares.	Beltrán Aguado López.....	Valencia.
dem...	José Navarro Estrens.....	Idem.
dem....	Joaquín Bollnches Llopis	Idem.
dem...	Adolfo Sánchez Aranda.....	Idem.

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisioones mixtas
	Tomás Darmiá Llopis.....	Valencia.
	Santiago Lucas Pons	Alicante.
	Pedro Grimalt Mexquida.....	Baleares.
	N. dal Crespi Alemany.....	Idem.
Baleares.	Alfonso Castañer Coll	Idem.
	Arnaldo Martorell Cerdá.....	Idem.
	Guillermo Femenias Manresa	Idem.
	Antonio Fullana Castelló	Idem.
	Pedro Quetglas Socias	Idem.
	Juan Barlau Roca.....	Barcelona.
	José Galabandres Brú.....	Idem.
	Francisco Ponsamán Pousá.....	Idem.
	Juan Malbá Bruján.....	Lérida.
Canarias.	Nicolás Piñero Chueca.....	Canarias.
	Isaac Pérez y Pérez.....	Idem.
	Cristóbal Rodríguez Lorenzo	Idem.
	José Rodríguez Rodríguez.....	Idem.
	Isidro Domenech Gramona.....	Barcelona.
	Fernando Jover Cortes	Alicante.
	Avelino Lacueva Montañés.....	Teruel.
	Julián Muñoz Arribas.....	Avila.
	Fernando González Gutiérrez.....	Idem.
	Antonio Muñoz Arjona.....	Córdoba.
	Jesús Sánchez Martínez.....	Murcia.
	Jesús Pérez Álvarez.....	Ciudad Real.
	Julián Muñoz Morales.....	Badajoz.
	Bautista Catalá Brú	Valencia.
	Antonio Ojeda León	Sevilla.
	Ovidio Fernández Fraguas	Pontevedra.
	Manuel Quintero Delgado	Málaga.
	José González Gallardo	Idem.
	Juan Monte Molina	Cádiz.
	Julián Pozas	Soria.
	Santiago Gómez Pintos.....	Idem.
C. G. Me-	Ramón Boch Casals	Lérida.
hilla ...	Francisco Sánchez Bermúdez	Sevilla.
	Ricardo Castañero Señora	Coruña.
	Antonio Salgado Permayor.....	Idem.
	Juan Lucha Valdés.....	Jaén.
	Antonio Amorós Suárez.....	Alicante.
	Rafael García Madero	Granada.
	Serafin Barroca Pedrales	Tarragona.
	Jesús Arias Rodríguez	Oviedo.
	José Menéndez Palacios.....	Idem.
	Honorio Peña López.....	Burgos.
	Teodoro Vidal Asensio	Zamora.
	Tomás Vallejo Alvarez	Jaén.
	Ildefonso Quezada Cabrera	Idem.
	Juan Bernal González.....	Salamanca.
	Fernando González Muñoz	Badajoz.
	Mariano Carrasco Cifuentes	Guadalajara.
	José Moncada Borbón.....	Zaragoza.

RETIROS

Se concede el retiro forzoso para Coruña y Don Benito (Badajoz), por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo, del teniente coronel de Carabineros (S. R.), D. Juan Piñeiro Graña, y del teniente de dicho Cuerpo (E. R.), con destino en la Comandancia de Valencia, D. Gregorio Miranda Barroso, causando baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del corriente mes.

29 de noviembre de 1923.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera, tercera y octava regiones.

Circular. Se concede el retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo, a los individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, causando baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del corriente mes.

29 de noviembre de 1923

Señor...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Angel Martín Hernández		Vizcaya	Peleas de Abajo	Zamora.
Teodoro Mateo Hernández		Cáceres	Casas de Don Gómez	Cáceres.
Miguel Ferrer Piera		Castellón	Barcelona	Barcelona.
Manuel González Riego		Coruña	Malpica	Coruña.
Gregorio de la Fuente Bello		Estepona	Marbella	Málaga.
Manuel Pérez Camino		Granada	Pinos Puente	Granada.
Miguel Trevejo Centeno		Guipúzcoa	Aldea del Obispo	Salamanca.
Lorenzo Pisa Dueso		Huesca	Huesca	Huesca.
Miguel Albas Cheli		Idem	Idem	Idem.
Manuel González Vega	Carabineros	Idem	Sabugo	Salamanca.
Rufino Garcinuño Muñoz		Idem	Siresa	Huesca.
Francisco Muñoz del Cerro		Málaga	Málaga	Málaga.
Antonio Herrero Díez		Navarra	Valcarlos	Navarra.
José Vidal Cea		Pontevedra	Vigo	Pontevedra.
Félix Martín Pereña		Salamanca	Fregeneda	Salamanca.
Santos Mena García		Tarragona	Tarragona	Tarragona.
Francisco Gallardo Ayuso		Vizcaya	Campanario	Badajoz.
Juan Juanillo Cambón		Idem	Hinojosa del Duero	Salamanca.
Antonio Merchán Jurado		Zamora	Zamora	Zamora.
Pedro Carracedo Casal		Coruña	Coruña	Coruña.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

SUPERNUMERARIOS

Circular. Queda provisionalmente en suspenso la concesión del pase a supernumerario en el Cuerpo de Intendencia; pudiendo ser llamados a activo todos los jefes y oficiales que se hallen en aquella situación, o los de una clase determinada, si lo requirieron las necesidades del servicio.

29 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

DESTINOS

Los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación, pasarán a servir los destinos que en la misma se les señala.
29 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones, Comandantes generales de Melilla y Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Comisarios de Guerra de primera clase

D. Luis Sáenz de Tejada, de interventor de la fábrica de Artillería, Pirotecnia de Sevilla y Revistas, a disponible en la primera región.

» Francisco de Noriega y Verdú, de las Oficinas de la Intervención Militar de Ceuta, legalización de documentos y revistas, a interventor de la fábrica de Artillería, Pirotecnia de Sevilla y Revistas (art. 1).

Comisarios de Guerra de segunda clase

D. José Rodrigo Pérez, de interventor del hospital militar, remonta de Larache y revistas, a interventor de transportes militares, propiedades y derechos del Estado de Melilla y revistas (art. 1).

» Máximo García Rodríguez, de disponible en la primera región y en comisión en la Comisaría de

Guerra de Bilbao, a interventor del hospital militar, remonta de Larache y revistas (art. 2).

D. Ricardo Sanz Adelantado, de interventor del Parque de Intendencia y del de campaña de Larache, a Comisario de Guerra de Castellón (art. 1).

» Emilio Moreno Aguilera, de Comisario de Guerra de las plazas de Pontevedra y Vigo, y por acumulación de las de Santiago y Táy, a Comisario de Guerra de las plazas de Pontevedra-Vigo y por acumulación de la de Táy, cesando en la de Santiago.

» Francisco Lamas Gómez, de las Oficinas de la Intervención Militar de la octava región, a las Oficinas de la Intervención Militar de la octava región, y por acumulación, interventor de la plaza de Santiago.

Oficiales primeros

D. Antonio Durán Muñoz, de interventor de las posiciones avanzadas de la Zona de Tetuán, a la Sección de Intervención de este Ministerio (art. 1).

» Victorino Sáez Sáez, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las oficinas de la Intervención Militar de la sexta región (art. 1).

Oficial segundo

D. Rodolfo Robles Rovira, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las Oficinas de la Intervención Militar de la cuarta región (art. 16).

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería

DESTINOS

Se destina a la Brigada Disciplinaria de Melilla al cabo del regimiento de Vad-Ras núm. 50, Antonio del

Moral Sánchez, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

26 de noviembre de 1923.

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Elisa y doña María de la Soledad Ceberg España, huérfanas del capitán retirado D. Francisco Ceberg y Guevara, en solicitud de que se les permute la pensión del Montepío Militar, que por acuerdo de 23 de mayo de 1906 (D. O. núm. 121), les fué transmitida, por la del Tesoro, que le resultaría más beneficiosa.

Resultando que el causante alcanzó el empleo de capitán con anterioridad al 22 de octubre de 1868, por lo que las recurrentes acaso tuvieran derecho a pensión del Tesoro; pero es evidente que al solicitar en 1906 la transmisión de la pensión del Montepío Militar, vacante por fallecimiento de su madre, ejercitaron ya el derecho de opción, que, como es sabido, no puede ejercitarse más que una vez.

En su virtud, este Alto Cuerpo, en 19 del corriente mes, ha acordado que no cabe acceder ahora a la pretensión de las recurrentes, desestimándose en su consecuencia la instancia de las mismas.

Lo que de orden del Sr. Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo significarle que dichas huérfanas residen en esta Corte, teniendo su domicilio en la calle del Salitre núm. 3, principal.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 27 de noviembre de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Madrid.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado tienen derecho a pensión, con carácter provisional y con obligación de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si los causantes apareciesen o se acreditase su existencia sea cualquiera el lugar en que residan, los comprendidos en la unida relación, que empieza con Bartolomé Canales Calero y termina con Julián Cisneros Moro, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva; además determinándose por la regla tercera de la real orden de 30 de septiembre de 1922 (D. O. núm. 221), que los Cuerpos deben ser reintegrados de las cantidades que hubiesen anticipado con las pensiones que se declaren, se designa la situación de desaparecidos de los causantes y se comunica a los jefes de los Cuerpos la declaración de estas pensiones, conforme a la real orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 40), para que si hubiese lugar a la aplicación de los preceptos legales sobre reintegros se lleven a efecto las liquidaciones y deducciones oportunas, debiendo también tenerse en cuenta lo que prescribe la real orden de 30 de julio de 1923 (D. O. núm. 166).

Lo que de orden del Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, Cuerpos o unidades a que pertenecían los causantes y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr.:

Relación que se cita

Órden Militar o unidad a que pertenece el interesado o a los interesados y los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Madrid.....	Bartolomé Canales Calero M.ª Dolores Medina Benítez	Padres.....	Melilla, 59.....	Soldado 2.ª, Ildefonso Canales Medina.....	328	50					Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Plaza del Progreso, 13.	Madrid.....
Huesca.....	Vicente Rivera Franco Ramona Girón Solandilla	Idem.....	Idem.....	Cabo, Antonio Rivera Girón.....	431	25					Huesca.....	Secastilla.....	Huesca.....
Badajoz.....	Fernando Sánchez Cauchado Catalina Cano Cáceres	Idem.....	Idem.....	Soldado 2.ª Ezequiel Sánchez Cano.....	328	50					Badajoz ..	Zafra	Badajoz
C.ª Gral. Melilla	Ana Martínez López	Vida.....	C.ª Art.ª Melilla	Ajustador, Carlos Lozano Lorente.....	2.750	00					Málaga.....	Mezquita, 12.....	Melilla.....
Cáceres.....	Sotero Lara Gómez Felipa González Sánchez	Padres.....	Idem.....	Cabo, Germán Lara González.....	431	25					Cáceres	Navalmoral de la Mata	Cáceres
Barcelona.....	Pedro López Laya María Granada Virasco	Idem.....	Comp.ª Mixta de S. M. Melilla	Soldado 2.ª, José López Granada.....	346	75	Leyes 8 de julio de 1860 y 29 de junio de 1918, y real orden de Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).	1 agosto	1922		Barcelona	Carretera de Orta (Estebanell, 254)	Barcelona
Zamora.....	Agustina Casado Blanco	Vida.....	Reg. Art. Melilla (B. ligera)	Otro, Eulogio Castaño Casado.....	346	75					Zamora.....	Rábano de Aliste.....	Zamora.....
Sevilla.....	Fernando Morillo Romero Isabel Barrera Macías	Padres.....	C.ª Art.ª Melilla (parque móvil)	Otro, Antonio Morillo Barrera.....	346	75					Sevilla.....	Feria, 134.....	Sevilla.....
Salamanca.....	Micaela Laperal Gómez	Madre.....	Africa, 68.....	Otro 1.ª, Manuel Laperal Laperal.....	340	50					Salamanca.....	Santa Clara, 2	Salamanca.....
Guadalajara.....	Claudio Sáiz Aguado Juliá Ecija Regidor	Padres.....	Ceritola, 42.....	Cabo, Jesús Sáiz Ecija.....	431	25					Guadalajara ..	Salmerón.....	Guadalajara ..
Alava.....	Vicente Jauregui Echevarría	Padre.....	Idem.....	Otro, Leandro Jauregui Ibabe.....	431	25					Alava	Uribarri.....	Alava
Pontevedra.....	Avelino Gómez Domínguez Carmen Domínguez Rodríguez	Padres.....	Melilla, 59.....	Otro, Manuel Gómez Domínguez.....	431	25					Pontevedra.....	La Cañiza	Pontevedra.....
Tarragona.....	Francisca Tomás Tomás	Madre.....	Idem.....	Otro, Alfonso Chía Tomás.....	431	25					Tarragona	La Galera	Tarragona.....
Ciudad Real.....	Ignacio García Comendador Isidra Gallego Nicolo	Padres.....	G. F. R. I. Melilla, 2.....	Herrador 3.ª Luciano García Comendador y Gallego.....	1.080	00					Ciudad Real....	Las Labores de S. Juan	Ciudad Real..
Córdoba.....	Rafael Zamora Almaguera Francisca Serrano Quera	Idem.....	Idem.....	Otro 2.ª, Juan Zamora Soriano.....	1.096	00					Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.....
Valladolid.....	Julián Cisneros Moro	Padre.....	C.ª Tropas Int.ª Larache.....	Soldado 2.ª, Lucio Cisneros Gil.....	328	50	Idem.....	29	idem...	1921	Valladolid.....	Villalón de Campe...	Valladolid....

(A) Apareciendo en la partida de nacimiento del causante subsanado legalmente el error padecido, se consignar su segundo apellido, que debe ser Cano y no

Romo, procede que, por el jefe del cuerpo del desaparecido, se rectifique dicho apellido en todos sus documentos.

Madrid 17 de noviembre de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Órden militares...

740

30 de noviembre de 1923

D. O. N.º 366